

DECRETO N° **7939** / 2023

ARICA, 16 de agosto de 2023

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ROJAS HUANCA ALEX.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en la Directora de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.


Rol	8-6684				
Actividad Económica	Productos Carneos, Alimentos Congelados, Cecinas, Lacteos Helados, Bebidas, Abarrotes, Frutas y Verduras				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PAULA JARAQUEMADA 1460				
Nombre del Contribuyente	ROJAS HUANCA ALEX				
Rut	24286509-K				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]				
Fecha de Solicitud	10/08/202	Otorgación N°	8-6684	Fecha	10/08/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”




NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBJ/SAH/sah




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL